

# OBJETO

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1 ANTECEDENTES

El REAL DECRETO 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, **distribución**, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica tiene por objeto desarrollar el marco normativo en el que han de desarrollarse las actividades relacionadas con el sector eléctrico, bajo el nuevo modelo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Dentro de estas actividades, las de transporte y **distribución** tienen carácter de reguladas por lo que el Real Decreto nos indica que tipo de sociedades mercantiles deberán realizar y desarrollar dichas actividades, estableciendo las medidas necesarias encaminadas a garantizar este servicio esencial a todos los consumidores finales sin perjuicio de las competencias que correspondan a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

### 1.2 REQUISITOS EXIGIDOS A LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS

Los sujetos que vayan a ejercer la actividad de **distribución** deberán reunir los siguientes requisitos, sucesivamente:

- a) Certificación que acredite su capacidad legal, técnica y económica.
- b) Concesión por parte de la administración competente de la autorización administrativa de las instalaciones de distribución.
- c) Aprobación del Ministerio de Economía de la retribución que le corresponda para el ejercicio de su actividad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997 y su normativa de desarrollo en función de las instalaciones que tenga autorizadas en cada momento.
- d) Estar inscrito en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados del Ministerio de Economía, en la Sección primera de acuerdo con lo dispuesto en el presente Real Decreto.

La certificación que acredite la capacidad legal, técnica y económica corresponderá otorgarla, previa solicitud del interesado, a la Dirección General de Política Energética y Minas.

# OBJETO

Para obtener la certificación de la capacidad legal, técnica y económica, el interesado lo solicitará a la Administración competente, presentando al menos la siguiente documentación:

- Escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro mercantil o, en el caso, de sociedades cooperativas en el registro que corresponda, que acredite las condiciones legales y económicas a que se refiere el presente artículo.
- Certificación de la inscripción de la Sociedad en el Registro de Actividades Industriales correspondiente.
- Acreditación de la capacidad técnica de la sociedad de acuerdo con lo establecido en el presente artículo. En todo caso, podrá ser solicitada al interesado otra documentación complementaria necesaria para acreditar la debida capacidad legal, técnica o económica de la sociedad.

La actividad de distribución tiene como cometido ó objeto principal la **“transmisión de energía eléctrica desde las redes de transporte hasta los puntos de consumo en las adecuadas condiciones de calidad así como la venta de energía eléctrica a los consumidores a tarifa ó distribuidores que también la adquieren a tarifa”**. Para ello, deberá disponer de los recursos necesarios que garantice este cometido. Estos recursos pueden ser propios, contratados ó ambos a la vez.

## II. OBJETO Y ALCANCE DEL PROYECTO

### 2.1 OBJETO

Desarrollar un modelo genérico (herramienta) de un Sistema Integrado de Gestión para Calidad y Medioambiente con el fin de ser implantado en las Empresas Instaladoras Eléctricas, siendo su propósito fundamental establecer una clara definición de responsabilidades y criterios de actuación en los procesos clave de dichas instaladoras cuando trabajan en el negocio de la empresa Distribuidora de energía eléctrica.

Una vez garantizada la efectiva implantación de este Sistema Integrado de Gestión, obtener su certificación en base a estándares contrastados universalmente (norma ISO 9001:2000 y norma ISO 14001/2004) con el objeto de consolidar la imagen y prestigio de la empresa ante el mercado de las instaladoras y en especial para la distribuidora de energía eléctrica.

Este modelo de gestión lo conseguiremos aplicando la norma de calidad ISO 9001/2000 y la de Medio Ambiente ISO 14001/2004.

# OBJETO

## 2.2 ALCANCE DEL PROYECTO

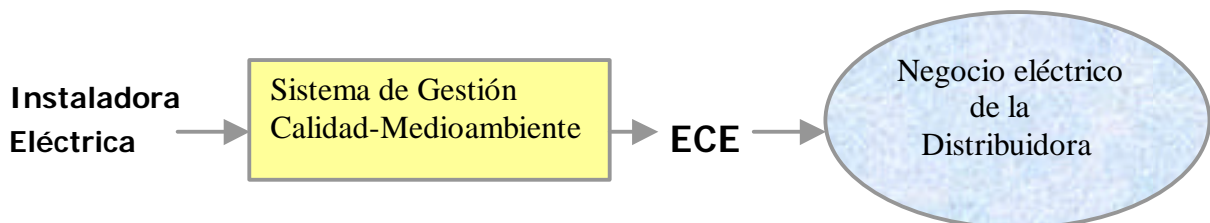
El alcance de este proyecto, trata de conseguir **la homologación particular de empresas instaladoras que deseen trabajar para las empresas Distribuidoras ó que en algún momento puedan trabajar como terceros en las instalaciones de la empresa Distribuidora.**

Actualmente y siguiendo distintas políticas económicas y sociales , los recursos propios de las empresas Distribuidoras han disminuido en gran consideración , por lo que es necesario la contratación de recursos ajenos.

Entre la gran variedad de tipos de empresas contratadas , nos encontramos con las empresas Instaladoras Electricas, cuyas funciones principales a desempeñar respecto a las instalaciones de la Distribuidora serán las tareas de operación y mantenimiento, además de la construcción de nuevas instalaciones.

Decidimos, que además de los requisitos propios y usuales requeridos en la contratación, será requisito imprescindible que la Empresa Instaladora tenga aplicado el Sistema de Gestión Integrado objeto de este proyecto, pretendiendo con ello garantice una mejor calidad y respeto al medioambiente en el negocio de distribución encomendadas en el Real Decreto 1955/2000 y que al mismo tiempo ganen prestigio en el gremio ó sector de las Empresas Instaladoras generándole un mejor beneficio y ayudándoles a ser mas eficaces.

Cumplido este requisito la empresa instaladora pasaría a llamarse **Empresa Colaboradora Eléctrica. (en adelante ECE)**



# OBJETO

## III. PRESENTACIÓN DE UNA ECE

Para este proyecto, una empresa **ECE** será una sociedad que centra su actividad principalmente en trabajos de instalaciones, montajes, reparaciones y mantenimiento relacionadas con el sector eléctrico y en especial con la actividad asignada a las DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA .

El perfeccionamiento de los trabajos vendrá dado por la dedicación y el entusiasmo que **ECE** le dedique en cada una de las distintas actividades que desarrolle.

El prestigio entre sus clientes estará basado en una organización optimizada y en la formación y experiencia de su personal, manteniendo un compromiso permanente de calidad con todos sus clientes y de mejora con respecto al medioambiente.

## IV. CAMPO DE APLICACIÓN Y DE ACTUACIÓN DE UNA ECE

### 4.1 ÁMBITO DE ACTUACIÓN

En el edificio social de la Empresa Instaladora utilizado como sede y en los terrenos/instalaciones donde se desarrollan las actividades de la empresa Distribuidora.

# OBJETO

## 4.2 CAMPO DE APLICACIÓN

El Sistema Integrado de Gestión para Calidad y Medioambiente es de aplicación a las siguientes actividades eléctricas:

- ▶ **Centros de Transformación**
- ▶ **Subestaciones y Telemandos**
- ▶ **Líneas Aéreas y Subterráneas de Alta, Media y Baja Tensión**
- ▶ **Redes Trenzadas de Media y Baja Tensión**
- ▶ **Limpieza en Tensión de Centros de Transformación**
- ▶ **Cambio de Tensión de B1 a B2**
- ▶ **Lectura de Contadores**
- ▶ **Instalación de Contadores y Limitadores**
- ▶ **Suspensión y Reposición de Suministro**

Básicamente se recogen en la relación anterior todas las tareas ó trabajos que pueden contratarse a una **ECE**.